



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC 0024524/2009

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación por la cual solicita la designación de Elisa Beatriz Zabala como Ayudante Alumno para la cátedra de "Historia Social de la Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección donde el jurado interviniente aconseja la designación del postulante propuesto atento los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 1/89;

Que el presente pedido cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que la Dirección de la Escuela informa que por un error involuntario, el acta correspondiente de la selección no fue elevada en tiempo y forma;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR a la alumna **ELISA BEATRIZ ZABALA**, como Ayudante Alumna, ad-honorem y por concurso, en la cátedra de Historia Social de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 12 de abril de 2009 y por el término de dos años.

ARTICULO 2º. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: **369**
nr

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades